

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que mediante escritura pública 3551 del 1 de noviembre de 2022 de la notaría 36 del Círculo de Bogotá, el director ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA- En uso de sus facultades, confirió poder especial para la representación judicial al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el jefe de la Oficina Asesora Jurídica certifica que, durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Junio del año 2023, no se han radicado procesos judiciales ante los funcionarios judiciales competentes para iniciar acciones de repetición; este certificado se expide para dar cumplimiento al sistema de rendición electronica de la cuenta e informes, modalidad M-73.7: Accion de Repeticion-Constancia de radicación de las acciones ante el funcionario judicial competente y de acuerdo a la resolucio n reglamentaria Organica 0047 del 29 de abril del 2021 expedida por la Contraloria General de la Republica

El presente se expide en la ciudad de Bogotá en el mes de Junio de 2023.


NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Felipe Vanegas
Revisó: Rodrigo Bernal